



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2.959 / 2014.-

ZAPALLAR, 13 de Junio de 2014.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 108/2014, de fecha 13 de Junio de 2014, emitido por el Encargado de Desarrollo Comunitario (S).

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** Actividad denominada **Celebración del Día del Padre**, en la Comuna de Zapallar, el día Lunes 16 de Junio de 2014, con entrega de obsequios a los Padres de las diferentes localidades de la Comuna.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: Permisos / Actividades

DISTRIBUCION:

- 1.- Didecc
- 2.- Oficina de Transparencia.
- 3.- Archivo: Secretaría Municipal.

ADM / CTL / SEC / ffd.-